

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200041200
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: EDWIN JAVIER AREVALO CUEVAS
DEMANDADO: ALCIRA SANDOVAL DE CUBILLOS

Propone la parte demandada incidente de nulidad por indebida notificación.

Revisado el legajo se advierte que la parte actora, mediante el memorial que antecede se pronunció sobre el mismo; sin embargo, el Despacho en aras de observar el debido proceso, de conformidad al contenido del artículo 129 C.G. Del P., córrase traslado a la parte demandante por el termino de tres (3) días de la solicitud de nulidad promovido por la demandada **ALCIRA SANDOVAL DE CUBILLOS**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ